

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA COHESIÓN SOCIAL
Códigos <i>Code</i>	803028; 909052
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias Sociales
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Educación Social; Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Diseño, desarrollo y evaluación e innovación de planes, programas y proyectos de educación social
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Diseño, desarrollo, evaluación y calidad de programas y proyectos en la educación social
Departamento responsable <i>Department</i>	Educación y Psicología Social
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DP9zjG10F28WbEqgLWLKFDJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/9
			

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	José Manuel Hermosilla Rodríguez
Departamento <i>Department</i>	Educación y Psicología Social
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Didáctica y Organización Escolar
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	4.B02
Teléfono <i>Phone</i>	954348012
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/jmherrod
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jmherrod@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	CRÉDITOS TOTALES: 6 CURSO: 4º SEMESTRE: Primer Semestre CARÁCTER: OBLIGATORIA MODELO DE DOCENCIA: A1 a. Enseñanzas básicas: 70 b. Enseñanzas prácticas y desarrollo: 30
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Resultados de aprendizaje para las competencias generales que se trabajan en la asignatura: Se espera que al final de la asignatura los alumnos y alumnas sean capaces de desarrollar un trabajo de profundización en la evaluación de la intervención socioeducativa. En base a ese trabajo de profundización se debe plantear un proyecto de intervención innovador, con indicadores y criterios de evaluación de calidad, que contribuya al mantenimiento o creación de mecanismos de cohesión social. Resultados de aprendizaje para las competencias específicas que se trabajan en la asignatura: El alumnado debe demostrar, al final de la asignatura dominio en el conocimiento de los modelos y paradigmas de evaluación educativa, y en el manejo de las técnicas y herramientas para el desarrollo de la evaluación educativa en el marco de un proyecto de intervención concreto. Asimismo debe conocer los elementos básicos de los sistemas de aseguramiento de la calidad vinculados con la acción socioeducativa, y de los sistemas de

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DP9zjG10F28WbEggLWlKFDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/9



	<p>innovación en las organizaciones vinculadas con la acción educativa. Por otro lado, deben ser capaces de articular los elementos anteriores en una propuesta de intervención socioeducativa que coadyuve al mantenimiento o creación de mecanismos de cohesión social en un ámbito concreto.</p>
<p>Prerrequisitos <i>Prerequisites</i></p>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la asignatura
<p>Recomendaciones <i>Recommendations</i></p>	
<p>Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i></p>	<p>Entendemos la necesidad de justificar la presencia de esta materia en el título universitario de Educación Social en base al escenario laboral futuro de su alumnado, más aún si tenemos en cuenta el carácter profesionalizador de la formación universitaria.</p> <p>El educador social desarrolla el ejercicio de su labor en contextos muy amplios, dando respuesta a las demandas de acceso a la cultura, al bienestar y la participación en la vida social de diversos colectivos de población.</p> <p>Conocer los resultados de esta labor socioeducativa y sus efectos en la sociedad se torna imprescindible para orientarla adecuadamente. Por otro lado el entorno cada vez más competitivo y los niveles de exigencia social con respecto a los recursos destinados a la acción social hacen necesario el conocimiento de las bases fundamentales, técnicas y herramientas de la evaluación de la acción socioeducativa y la vinculación de esta evaluación con sistemas que garanticen la calidad de las acciones emprendidas.</p> <p>De esta forma, los contenidos de la asignatura pretenden hacer competente al alumnado en el conocimiento, creación y aplicación de sistemas de evaluación de la intervención socioeducativa que puedan estar vinculados a modelos de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Por otro lado, uno de los vectores de desarrollo social son los mecanismos de cohesión social, a los que la crisis actual está sometiendo a grandes presiones. Se hace necesario, asimismo, el desarrollo de procesos de innovación por parte de los y las profesionales de la Educación Social que permitan poner en marcha planes y proyectos socioeducativos que ayuden al mantenimiento y creación de los mecanismos de cohesión social sobre los que se puedan establecer indicadores y criterios de evaluación de calidad.</p>

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e</p>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DP9zjG10F28WbEggLWlKFDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/9



	<p>interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva</p> <p>CG2 - Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios</p> <p>CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto</p> <p>CG4 - Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CT1 - Campo de la Humanidades: Desarrollo de las competencias implicadas en el punto 4 del apartado anterior, que se referirán siempre al dominio correcto de la lengua española, al conocimiento de los diversos estilos y de los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo del ámbito de estudio. Asimismo, se desarrollarán las habilidades necesarias para desarrollar las capacidades de expresión oral, retórica y erística</p> <p>CT3 - Competencias en el Campo del emprendimiento o de la cultura emprendedora</p> <p>CT4 - Competencias en el Campo de las nuevas tecnologías y la gestión de la innovación</p> <p>CT5 - Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género y el origen</p>
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE1 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.</p> <p>CE2 - Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional</p> <p>CE3 - Diagnosticar y analizar los factores y procesos que</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DP9zjG10F28WbEggLWlKFDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/9
				

	<p>intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.</p> <p>CE4 - Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.</p> <p>CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.</p> <p>CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.</p> <p>CE9 - Conocer, comprender y desarrollar las posibilidades que ofrecen las TIC en el ámbito de la intervención socioeducativa y sus procesos de gestión y organización.</p> <p>CE10 - Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.</p> <p>CE11 - Identificar los fundamentos de la gestión de procesos de calidad e innovación en instituciones vinculadas con la intervención socioeducativa.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	REPASO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA
1.1	La necesidad de evaluar
1.2	Definición de evaluación como un proceso de investigación del diseño y modelo de investigación abierto
1.3	Definiciones de evaluación
1.4	Concepciones de evaluación
1.5	Modelos de evaluación
1.6	Paradigmas
1.7	Conceptos Básicos sobre evaluación
TEMA 2	INTRODUCCIÓN A LA CALIDAD
2.1	Concepto y evolución de la gestión de la calidad
2.2	Marco referencial de los sistemas de calidad
2.3	Principales modelos y normas de calidad
2.4	Tendencias actuales y futuras de la calidad en educación
TEMA 3	CONCEPTOS SOBRE INNOVACIÓN
3.1	Innovación desde el mundo de la empresa
3.2	Innovación educativa
3.3	Innovación en la intervención socioeducativa
TEMA 4	COHESIÓN SOCIAL
4.1	Perspectivas sobre cohesión social
4.2	Mecanismos de cohesión social
4.3	Intervención socioeducativa para la cohesión social

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DP9zjG10F28WbEggLWlKFDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/9
				

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	Desarrollo de clases teóricas Realización de presentaciones en clase Conferencias Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca Preparación de presentaciones Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.) Preparación de las pruebas objetivas-examen Realización de trabajos en grupo e independientes Desarrollo del portafolio Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo)
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Partiendo de la metodología general y en función de las necesidades y características particulares del grupo.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Partiendo de la metodología general y en función de las necesidades y características particulares del grupo
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La asignatura se evaluará por medio de varios trabajos y pruebas de evaluación. Entre ellos destaca la elaboración de un trabajo grupal final. El número de miembros del grupo será, como norma general de tres componentes. Además se valorarán actividades propuestas tanto en las sesiones de EB como en las de EPD, que podrán ser desarrolladas en estas clases o bien elaboradas en base a los contenidos abordados en las mismas. Estas actividades, según se indique, podrán ser desarrolladas individualmente o en grupo. Asimismo, tanto en la modalidad de evaluación continua como en la de evaluación con prueba única (Art. 5 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la U.P.O., de 3-6-2014) puede incluirse como prueba de evaluación la realización de un examen según las características que se detallan en la guía específica de la asignatura.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	La segunda convocatoria se evaluará realizando un prueba final consistente en la cumplimentación de un examen con 4 o 5 preguntas a desarrollar que pueden incluir algunas de tipo práctico o de resolución de casos.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DP9zjG10F28WbEggLWlKFDJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/9



	<p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. Igual que la segunda convocatoria.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua. 2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente. 3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial. Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación 50% Resto de actividades que se explicitan en actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad. 50% El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía

	<p>específica</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p> <p><i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua. 2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente. 3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial. <p>Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación</p> <p>50%</p> <p>Resto de actividades que se explicitan en actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad. 50%</p> <p>El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DP9zjG10F28WbEqgLWlKFDJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/9
			

	Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: 5 2ª convocatoria: 5
Material permitido <i>Materials allowed</i>	
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

	<ul style="list-style-type: none"> • Barba, E. (2011) “Innovación”, <i>Barcelona: Libros de Cabecera</i> • Gutiérrez et al. (sf) “Evaluación y calidad de la formación continua”, <i>Madrid: Escuela Julián Besteiro-UGT</i> • Domínguez, G. (2005) “Calidad y formación: binomio inseparable”, <i>Madrid: INEM-CEDEFOP</i>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DP9zjG10F28WbEqgLWlKFDJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/9
			